

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría MARIA ACHARAN TOLEDO, de fecha 21-04-2011, repertorio 16310, y que corresponde a ACTA SESION DE DIRECTORIO.

Firmado electrónicamente con fecha 15 de noviembre de 2021 en Santiago.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **AD15O6-E275037**



M. GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIO PUBLICO
MATIAS COUSIÑO 154 - TELEFONO: 664 1522
SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 16.310.-

4 REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

5 ACTA

6 DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO

8 MINERÍA ACTIVA UNO SpA

11 EN SANTIAGO DE CHILE, a veintiuno de Abril del año dos mil
12 once, ante mí, MARÍA GLORIA ACHARÁN TOLEDO, abogado, Notario
13 Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con
14 oficio en calle Matías Cousiño número ciento cincuenta y
15 cuatro, comparece, don **Juan Francisco Varela Echaurren,**
16 chileno, abogado, soltero, cédula nacional de identidad
17 número quince millones trescientos doce mil quinientos
18 treinta y cinco guión K, con domicilio en Avenida El Golf
19 número cuarenta, piso veinte, comuna de Las Condes,
20 Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su
21 identidad con la cédula mencionada y expone que debidamente
22 facultado viene en reducir a escritura pública partes
23 pertinentes del acta de la décimo séptima sesión de
24 directorio de la sociedad Minería Activa Uno SpA, Rol Único
25 Tributario Número setenta y seis millones cincuenta y cuatro
26 mil ciento treinta y cuatro guión seis, que es del siguiente
27 tenor: **ACTA. DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO. MINERIA**
28 **ACTIVA UNO SpA.** En Santiago de Chile, a veinticinco de Marzo
29 de dos mil once, siendo las dieciséis quince horas, en las
30 oficinas de la sociedad ubicadas en Av. Presidente Riesco



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada. Ley N° 19.799 - Año
acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código : **AD1506-E275037**

s/Derechos \$ 18.000.- /Convenio
Boleta

Julian Miranda Osses
Archivo Judicial De Santiago

COPIA CERTIFICADA

1 numero cinco mil trescientos treinta y cinco, piso
2 veintiuno, oficina dos mil ciento cuatro, comuna de Las
3 Condes, Santiago, tuvo lugar la Décimo Séptima Sesión de
4 Directorio de la sociedad Minería Activa Uno SpA en adelante
5 la "Sociedad". A esta sesión concurrieron los directores
6 titulares señores Aníbal Larraín Cruzat, José Antonio
7 Jiménez Martínez, Juan Paulo Bambach Salvatore, Nicolás
8 Noguera Correa, Pablo Délano Méndez y Andrés Trivelli
9 González. Asistió a la presente sesión Félix Andrés Susaeta
10 Margulis en su calidad de Gerente General de la Sociedad. Se
11 acordó que la sesión fuera presidida por don José Antonio
12 Jiménez Martínez. Actuó como secretario especialmente
13 designado al efecto Juan Francisco Varela Echaurren.
14 **Aprobación acta sesión anterior.**- Se dio lectura al acta de
15 la sesión anterior la que fue aprobada por todos los
16 presentes a esta sesión. **Materias a tratar en la presente**
17 **sesión.**- El señor Presidente indicó que el objeto de la
18 presente reunión era lo siguiente: (i) Revocación de poderes
19 de administración; (ii) Nuevos apoderados; (iii) Revisión
20 temas pendientes y en proceso de ejecución; (iv) Honorarios
21 pendientes de pago; (v) Situación concesiones Cobal; (vi)
22 IAL Ambiental; (vii) Informe técnico y financiero proyectos
23 que conforman el *pipeline* de la Sociedad; y (viii) Tareas
24 críticas pendientes. Primero. Revocación de poderes de
25 administración. El Presidente señaló que debido a los
26 cambios en la administración de la Sociedad, es necesario
27 modificar la estructura de apoderados vigente de la
28 Sociedad, revocando todos y cada uno de los poderes de
29 administración otorgados a don Iván Patricio Garrido de la
30 Barra, como Apoderado Clase B, y a don Pedro Ducci Cornú



M. GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIO PUBLICO

MATIAS COUSIÑO 154 - TELEFONO: 664 1522

SANTIAGO

1 como Apoderado Clase A, otorgados en sesión de directorio de
2 fecha trece de Mayo de dos mil nueve, reducida a escritura
3 pública en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso
4 con fecha dieciocho de Agosto del mismo año, bajo el
5 repertorio número cuatro mil setecientos cuarenta y ocho
6 guión dos mil nueve. Después de un breve intercambio de
7 opiniones, el Directorio por la unanimidad de sus miembros,
8 acordó revocar todos los poderes otorgados por la Sociedad a
9 los señores Iván Patricio Garrido de la Barra, como
10 Apoderado Clase B, y a don Pedro Ducci Cornú como Apoderado
11 Clase A, otorgados en sesión de directorio de fecha trece de
12 Mayo de dos mil nueve, reducida a escritura pública en la
13 Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha
14 dieciocho de Agosto del mismo año, bajo el repertorio número
15 cuatro mil setecientos cuarenta y ocho guión dos mil nueve.
16 Segundo. Nuevos apoderados. Como consecuencia de la
17 revocación de que da cuenta el acuerdo anterior, es
18 necesario designar nuevos apoderados para la Clase A y B. El
19 Directorio acordó designar como nuevo Apoderado Clase A a
20 don Pablo Délano Méndez y como nuevo apoderado Clase B a don
21 Andrés Trivelli González, quienes actuando de la forma que
22 se señala más adelante, podrán representar a la Sociedad con
23 todas y cada una de las facultades otorgadas en sesión de
24 directorio de fecha trece de Mayo de dos mil nueve, reducida
25 a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Raúl
26 Undurraga Laso con fecha dieciocho de Agosto del mismo año.
27 Se deja constancia que en virtud de la designación y
28 otorgamiento de poder que da cuenta este acuerdo, los
29 apoderados de la Sociedad y su forma de actuación es la que
30 se menciona a continuación: **Apoderados Clase A:** Son



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada - Ley N° 19.799 - Auto

acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-

VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código: **AD1506-E275037**NOTARIA 42 - A. M. I.
NOTARIO SANTIAGO

COPIA CERTIFICADA



1 Apoderados Clase A los señores Nicolás Noguera Correa; Pablo
2 Délano Méndez y Aníbal Larraín Cruzat. **Apoderados Clase B:**
3 Son Apoderados Clase B los señores José Antonio Jiménez
4 Martínez; Juan Paulo Bambach Salvatore y Andrés Trivelli
5 Martínez. Se deja constancia que de acuerdo con la
6 estructura de poderes vigente de la Sociedad, las facultades
7 indicadas en el número séptimo del acta de la sesión de
8 directorio de fecha trece de Mayo de dos mil nueve, reducida
9 a escritura pública en la Notaría de Santiago de don Raúl
10 Undurraga Laso con fecha dieciocho de Agosto del mismo año,
11 deben ser ejercidas conjuntamente por un Apoderado Clase A
12 con un Apoderado Clase B. El otorgamiento de poderes
13 anterior no modifica los demás poderes existentes y vigentes
14 de la Sociedad, especialmente el otorgado al Gerente General
15 de la Sociedad en la referida sesión de Directorio."
16 "Noveno. Reducción a Escritura Pública. Por unanimidad, el
17 directorio acordó facultar a José Antonio Jiménez Martínez
18 y a Juan Francisco Varela Echaurren, para que uno
19 cualquiera de ellos reduzca a escritura pública, parcial o
20 totalmente, en cualquier tiempo, el acta de la presente
21 Sesión, y para que requiera las inscripciones,
22 cancelaciones, alzamientos, anotaciones y subinscripciones
23 que se requieran en los registros pertinentes. No habiendo
24 otras materias que tratar se levantó la sesión a las
25 dieciocho horas quince minutos. Hay firmas ilegibles de
26 señores: Nicolás Noguera Correa, José Antonio Jiménez
27 Martínez, Aníbal Larraín Cruzat, Juan Paulo Bambach
28 Salvatore, Pablo Délano Méndez, Andrés Trivelli González y
29 Juan Francisco Varela Echaurren." Conforme con lo copiado,
30 en parte, del acta tenida a la vista y devuelta al

COPIA CERTIFICADA

M. GLORIA ACHARAN TOLEDO

NOTARIO PUBLICO

MATIAS COUSIÑO 154 - TELEFONO: 664 1522

SANTIAGO

interesado. En comprobante y previa lectura, el compareciente ratifica y firma. Se deja constancia que la presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio de Instrumentos Públicos de esta Notaría, con esta misma fecha.- Se da copia. Doy fe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUAN FRANCISCO VARELA ECHAUREN

MARIA GLORIA ACHARAN TOLEDO
NOTARIA 42 - A.M
NOTARIO - SANTIAGO

Julian Miranda Osses
Archivo Judicial De Santiago

COPIA CERTIFICADA

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada - Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006. VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código: **AD1506-E275037**
NOTARIO - SANTIAGO

